



Corpoguajira

RESOLUCIÓN No. **E-1277**

( **12 AGO 2013**

### POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Corpoguajira, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el decreto 1949 del 2012 y

#### CONSIDERANDO

Que el parágrafo 1 del artículo 2 del acto legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece "Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías.

Que el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala "Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, o resolución expedida por el representante legal de la entidad receptora, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, o resolución expedida por el representante legal de la entidad receptora, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD, de Corpoguajira en sección del día 20 del mes de abril del 2013, aprobó proyectos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías entre los que se encuentra el Proyecto "Protección contra inundaciones con gaviones en margen derecha e izquierda del arroyito, corregimiento de los Remedios, Albania, La Guajira", presentado por el mismo municipio, por valor de **DOS MIL SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$2'072.705.160,00)**, Distribuidos así.

EJECUTOR	VALOR
OCAD CORPOGUAJIRA	\$ 1.658.164.128,00
OCAD ALBANIA	\$ 414.541.032,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.072.705.160,00</b>

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD, del municipio de Albania, viabilizó, priorizó y aprobó mediante Acta # 0003 del día 31 del mes de mayo del 2013 y aprobó mediante Acuerdo # 0003 del 11 de junio de 2013, aprobó el proyecto "Protección contra inundaciones con gaviones en margen derecha e izquierda del arroyito, corregimiento de los Remedios, Albania, La Guajira", por valor de **Cuatrocientos Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Treinta y Dos Pesos (\$414.541.032,00)**, correspondiente a la contrapartida del proyecto.

Que el municipio de Albania Mediante Resolución 545 del día 25 del mes julio de 2013, autorizó la transferencia de los recursos correspondiente a la contrapartida a la cuenta de ahorros # 526 - 808869 - 62, denominada CORPOGUAJIRA - ASIGNACIONES DIRECTAS, SGR

Que en cumplimiento de lo anterior el municipio de Albania el uno (1) de agosto de 2013, a las 11:59:50 Am, realizó la trasferencia de los recursos arriba mencionados.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías, de la vigencia fiscal del bienio 2013 - 2014 los recursos de la contrapartida para la ejecución del proyecto antes mencionado por valor de **Cuatrocientos Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Treinta y Dos Pesos (\$414.541.032,00)**

Que La ejecución del proyecto aprobado es pertinente con el Plan de Acción 2012 - 2015 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira y aporta al cumplimiento de la meta del proyecto Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático,

12 AGO 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

8.055 Metros Cúbicos (M<sup>3</sup>) de obras de control de inundaciones, erosión, caudales, escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnia y demás obras para el manejo de aguas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2013 - 2014, la suma de **Cuatrocientos Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Treinta y Dos Pesos (\$414.541.032,00)**,

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 02		CAPITULO REGALIAS	414.541.032,00
9900 - 0201		SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	414.541.032,00
9900 - 020101	99	Asignaciones Directas	414.541.032,00
<b>TOTAL</b>			<b>414.541.032,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de gastos de inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2013 - 2014, la suma de **Cuatrocientos Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Treinta y Dos Pesos (\$414.541.032,00)**, tal como se detalla a continuación.

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 3 -		INVERSIÓN	414.541.032,00
9900 - 3 - 0 10		PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	414.541.032,00
9900 - 3 - 0 10 510		ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	414.541.032,00
9900 - 3 - 0 10 510 1001		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	414.541.032,00
9900 - 3 - 0 10 510 1001 2 - 01	99	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	414.541.032,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>414.541.032,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS MANUEL MEDINA TORO**  
Director General